



1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctor
CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ BECERRA
Contralor General
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Carrera 69 No 44-35
Bogotá D.C. Cundinamarca
cgr@contraloria.gov.co



Radicado: 2-2023-021700
Bogotá D.C., 4 de mayo de 2023 15:40

Radicado entrada 1-2023-035798
No. Expediente 227/2023/PETICONGRE

Asunto: Traslado por competencia –Proposición No. 14 de 2023 de la Plenaria del Senado de la República

Respetado señor Contralor:

Respetuosamente me permito informarle que, mediante comunicación indicada en el Asunto esta Cartera Ministerial fue notificada la proposición de control político N 14, por la cual se cita a debate de control político titulado “*El veneno del IVA*”. De su revisión, se encontró que la pregunta 51 que se cita a continuación, conforme al artículo 5 del Decreto 267 del 2000¹, se encuentra en las funciones de asignadas la entidad a su cargo:

“51. Sírvase informar ¿Cómo ha sido el comportamiento de las cifras de Corrupción durante los últimos 20 años?”

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las citaciones a control político presentadas por el Congreso de la República de conformidad con lo establecido por el artículo 249 de la Ley 5 de 1992² y con fundamento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015³ que sustituyó al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011⁴, me permito remitir copia del cuestionario en mención para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, se agradece remitir a este Ministerio copia de la respuesta que su entidad emita directamente al Senado de la República.

Cordialmente,

OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ
Asesor de la Oficina Asesora de Jurídica

Anexos: Lo enunciado

Revisó: Oscar Januario Bocanegra Ramirez
Elaboró: Edgar Federico Rodríguez Aranda

¹ Por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría General de la República, se establece su estructura orgánica, se fijan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones.

² Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes.

³ Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

⁴ Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ASESOR 1020-8

Firmado digitalmente por: OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMIREZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO